



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 051-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05 días de febrero de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 128° del Reglamento Interno de Consejo; Corresponde a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a: literal r) Normar sobre los asuntos y materias de su responsabilidad y la proposición de las iniciativas legislativas correspondientes.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Carta N° 009-2019-GRJ/GGR, Solicito: Declare de necesidad e interés Regional la priorización de los Proyectos: incluyéndolos en el Plan Anual de Inversiones como el Hospital de Medicina Física y Rehabilitación – Chupaca; Instituto Regional de Oftalmología; Hospital Materno Infantil; Extensión del Hospital Daniel Alcides Carrión y la Ciudad Universitaria de la Universidad Juan Santos Atahualpa. Con la finalidad que se encargue al Ejecutivo la búsqueda de los terrenos para los proyectos mencionados y así se inicie con los estudios de pre inversión e inversión.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, la Carta N° 009-2019-GRJ/GGR, donde solicite se declare de necesidad e interés Regional la priorización de los Proyectos citados, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

SAÚL ARCOS GALVÁN
CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3167262
EXP. N°	2106549

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Llc. SILVIA E. CASTILLO VARGAS
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional